



Madrid, 5 de octubre de 2017

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HECHO RELEVANTE

Aprobación de Plan de negocio

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley 24/1988, de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que con fecha de ayer, 4 de octubre de 2017, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Negocio de la sociedad.

Atentamente

Javier Díaz Molina
Secretario del Consejo de Administración